



RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS, CONVOCADOS POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, SEGÚN EL ARTÍCULO 7, PUNTO 5º.

La Resolución de 6 de noviembre de 2014, (BORM del 17 de noviembre de 2014) del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación para la realización de proyectos de innovación educativa por parte del profesorado de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia.

El artículo 7, punto 5º, de la citada resolución, establece que para los proyectos de innovación, que no impliquen asignación económica, el plazo de solicitud quedará abierto de forma permanente durante el curso escolar correspondiente.

Por otro lado, el artículo 12, punto 7º, señala que los proyectos de innovación, a los que hace referencia el párrafo anterior serán evaluados e informados por un asesor del CPR, siguiendo el proceso expresado en el punto 2º del artículo 9, y requerirán del visto bueno de la directora del CPR, así como la aprobación, mediante Resolución, por parte del director general competente en materia de formación del profesorado.

Por lo tanto, a la vista de los informes emitidos, relativos a los resultados del proceso de evaluación de los proyectos presentados, según el artículo 7, punto 5º, de la Resolución de 6 de noviembre de 2014;

RESUELVO

Primero

Aprobar los anexos que figuran en la presente resolución:

Anexo I. Proyectos de Innovación seleccionados.

Anexo II. Proyectos de Innovación no seleccionados.





Segundo

Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2014-2015, de los proyectos de innovación seleccionados.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios del CPR Región de Murcia y en el portal educativo educarm.es.

En Murcia a 27 de febrero de 2015

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS**



Edo. Enrique Ujaldón Benítez

02/03/2015 07:55:50

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 49450604-na03-c83-142894832496





Anexo I. Relación de Proyectos Seleccionados

Título	Coordinador/a	Centro/Localidad	Horas de Formación/Créditos
Análisis comparativo de la formación permanente en España	Antonia Mateos Mula	CPR Región de Murcia / Murcia	40/4
Didáctica musical con el síndrome de Asperger	M ^a Dolores de Maya Espín	IES San Juan de la Cruz / Caravaca de la Cruz	40/4

02/03/2015 07:55:50

Firmante: UJALDON BENTEZ ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 49451064-a003-c83-1-2894832496





Anexo II. Relación de Proyectos no Seleccionados.

Título	Coordinador/a	Centro/Localidad
Elaboración de un marco teórico-práctico para el desarrollo de trabajos en equipos en el Conservatorio de Música de Murcia	Paloma Martínez Collado	Conservatorio de Murcia/ Murcia

